



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMPOS ALCAIDE, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO (SEVILLA).-

CERTIFICO.- Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de Noviembre actual, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 26/2023 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.- De orden de la Presidencia por la Sra. Secretaria que suscribe se dio lectura del Dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda, en relación con este punto del Orden del Día.

Tras una deliberación, que se recoge en video acta, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los diecisiete Concejales que conforman la Corporación, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n° 26/2023 con la modalidad de suplementos de créditos de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplementos de créditos

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
153.2/619.01	Pavimentación de vías públicas, inversión de reposición en calles, acerados públicos y pavimentos	18.114,93
172.2/227.99	Protección y mejora del medio ambiente. Trabajos realizados por otras empresas	17.545,00
	TOTAL GASTOS	35.659,93

Esta modificación se financia mediante baja de crédito de otra aplicación presupuestaria del Presupuesto de gastos no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Código Seguro de Verificación	IV7PG7IYNFZN5ROZ6ZHQINCVKI	Fecha	08/11/2023 11:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PG7IYNFZN5ROZ6ZHQINCVKI	Página	1/2



APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
929/500.00	Fondo de Contingencia	35.659.93
	TOTAL GASTOS	35.659.93

SEGUNDO. Facultar al Sr Alcalde-Presidente para cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en La Puebla del Río a la fecha abajo indicada.

Código Seguro de Verificación	IV7PG7IYNFZN5ROZ6ZHQINCVKI	Fecha	08/11/2023 11:58:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PG7IYNFZN5ROZ6ZHQINCVKI	Página	2/2

